



SELLO QUARTO, VEINTEMA
RAVEDA, AÑO DE MIL SETEN
CIENTOS Y DIEZ Y NVEVE.

todo de todo con la reparacion hecha por
el Sr. Joseph Garcia

Entendido por esta ciudad las reparaciones he
chas por el Sr. Joseph Garcia y por el Sr. D. Xa
vier Garcia y que las Parones que expresan
para ello no saben fueran a las que atendi
esta ciudad para acordar con la misma
postura que en dicho vino son en el año ante
cedente pues ademas de que es notorio la gran
perdida que en dicho año sufrieron los cocheros
y personas que tratan en este genero asi por los
muchos vinos que se trahen como por la gran
deterioracion que cubieron y tienen en su despacho
y venta por la brevedad del tiempo de la guardia
de quienes es justo atender aun en el caso de
que en el presente se experimentaran algun be
neficio, concurre que muchos de los cocheros
que son vendidos sus motes de los que obran
en dicho vino, sus obreros abiertos para
experimentar mayor provecho segun la nueva
postura como lo acredita el testimonio que se
me ha aguntado. De diferentes cocheros en que
lo expresan a que a causa que se ha menuda
mente la quenta del precio que queda de arona
de vino de que se dejan los dichos consumo ven
de dichos y por ser con dificultad sacan el
Principal y que es de quedar algun beneficio y
muy cono por todo lo qual gozaron muchas va
riones y consideraciones que tiene presentada
aid. Ratifica el dho acuerdo y replica al

